

1264 *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 1998, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca a concurso público la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

El Rector de esta Universidad ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

Primera.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será para cada una de ellas y se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984, y en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), por el que se regula el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás estados miembros de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Tercera.—Deberán reunir, además, las siguientes condiciones académicas específicas:

- a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- b) Para concursar a plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- c) Para concursar a plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, las condiciones señaladas en el artículo 36.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, o las de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- d) Para concursar a plazas de Profesor de titular de Escuela Universitaria, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Burgos, por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con fotocopia del documento nacional de identidad y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en el concurso.

De conformidad con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida siempre a la fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso, y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Con la solicitud, los aspirantes deberán adjuntar el justificante de haber abonado en la entidad Caja de Burgos, entidad 2018, oficina principal 0000, cuenta número 1120001005, a nombre de la Universidad de Burgos, cuenta restringida de ingresos de oposiciones, la cantidad de 4.000 pesetas por derechos de examen mediante transferencia bancaria a la citada cuenta. En todo caso, se hará constar la referencia del concurso y plaza (C.20) a la que se aspira, indicada en el anexo I. La ausencia del justificante de pago determinará la exclusión del aspirante.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Burgos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación provisional de admitidos y excluidos con indicación de las causas de la exclusión.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación. Resueltas las posibles reclamaciones, la mencionada relación adquirirá la condición de definitiva.

Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de estas pruebas selectivas. A tal efecto, el reintegro se realizará de oficio.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, y previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento del día, lugar y hora de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, según se trate, en cada caso, de concurso de acceso o concurso de méritos. Se adjunta en el anexo III modelo de curriculum vitae.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar —a través del Registro General de esta Universidad—, y en el plazo de quince días hábiles siguientes al de finalización de la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Copia compulsada del documento nacional de identidad o, en su caso, documento acreditativo de la nacionalidad, certificado por la autoridad competente del país de origen.
- b) Copia compulsada del título académico.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los no españoles deberán presentar documento acreditativo de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.
- d) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad.
- e) Certificación oficial médica de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le inhabilite para el desempeño de las funciones correspondientes a la condición de Profesor de Universidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependieran, para acreditar su condición de funcionario y servicios.

Novena.—La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector de la Universidad de Burgos, en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas específicas.

Burgos, 11 de diciembre de 1998.—El Rector, José María Leal Villalba.

ANEXO I

Catedrático de Universidad

Plaza: 20.1 CAUN 017. Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento: Ciencias de la Educación. Centro: Facultad de Humanidades y Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en política y legislación educativas.

Profesor titular de Universidad

Plaza: 20.2 PTUN 017. Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Economía. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en dirección comercial.

Catedrático de Escuela Universitaria

Plaza: 20.3 CAEU 013. Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras». Departamento: Ingeniería Electromecánica y Civil. Centro: Escuela Politécnica Superior. Actividades a realizar por

quien obtenga la plaza: Docencia en hormigón armado y pretendido. Docencia en proyectos fin de carrera.

Profesor titular de Escuela Universitaria

Plaza: 20.4 PTEU 049. Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía. Centro: Facultad de Humanidades y Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Economía Política y Economía de la Educación.

Plaza: 20.5 PTEU 050. Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física. Centro: Escuela Politécnica Superior. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de «Fundamentos Físicos de la Ingeniería», de primero de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, y de «Acústica e Iluminación», de tercero de Ingeniería Técnica de Obras Públicas.

Plaza: 20.6 PTEU 051. Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física. Centro: Escuela Politécnica Superior. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de «Fundamentos Físicos de la Ingeniería», de primero de Ingeniería Técnica Industrial, y de «Energías Renovables», de tercero de Ingeniería Técnica de Obras Públicas.

Plaza: 20.7 PTEU 052. Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química. Centro: Escuela Politécnica Superior. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia inicialmente en la Escuela Politécnica Superior. Secciones ITOP e ISCCP.

Plaza: 20.8 PTEU 053. Concurso de acceso. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química. Centro: Facultad de Ciencia y Tecnología de los Alimentos y Ciencias Químicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia inicialmente en el primer ciclo de la licenciatura en Química, en la Facultad de Ciencia y Tecnología de los Alimentos y Ciencias Químicas.

ANEXO II

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de:
 Área de Conocimiento:
 Departamento:
 Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria:
 Fecha de la convocatoria de la plaza: «BOE»
 Concurso de: Méritos Acceso

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de nacimiento	
Domicilio		Número de DNI			
Municipio		Código postal		Provincia	
Caso de ser funcionario público de carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso	
N.º Registro Personal					
Situación					
Activo <input type="checkbox"/>					
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras:					

III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha	Núm. de recibo/ transferencia
Transferencia
Caja de Burgos

Universidad u Organismo al que desea se solicite información sobre la actividad docente e investigadora:

Documentación que se adjunta:

El abajo firmante, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso de acceso/de méritos a la plaza de en el Área de Conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de

Firmado:

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS.

ANEXO III
CURRÍCULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:
 Número del DNI: Lugar y fecha de expedición:
 Nacimiento: Provincia y localidad: Fecha:
 Residencia: Provincia: Localidad:
 Domicilio: Teléfono: Estado civil:
 Facultad o Escuela actual:
 Departamento o Unidad docente actual:
 Categoría actual como Profesor:

1. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

2. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

4. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS
(En revistas españolas o extranjeras)

Autor o Coautor(es):
 Título:
 Revista: Volumen: Página: Año:

Autor o Coautor(es):
 Título:
 Revista: Volumen: Página: Año:

Autor o Coautor(es):
 Título:
 Revista: Volumen: Página: Año:

Autor o Coautor(es):
 Título:
 Revista: Volumen: Página: Año:

Autor o Coautor(es):
 Título:
 Revista: Volumen: Página: Año:

5. PUBLICACIONES
(Libros y monografías)

Autor o Coautor(es):
Título:
.....
Editor(es):
Editorial (año):

Autor o Coautor(es):
Título:
.....
Editor(es):
Editorial (año):

Autor o Coautor(es):
Título:
.....
Editor(es):
Editorial (año):

Autor o Coautor(es):
Título:
.....
Editor(es):
Editorial (año):

7. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Empty box for recording other research work.

6. OTRAS PUBLICACIONES

Empty box for recording other publications.

8. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

Empty box for recording subsidized research projects.

14. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

Empty box for section 14.

16. OTROS MÉRITOS

Empty box for section 16.

15. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

Empty box for section 15.

17. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM

El abajo firmante, D.
....., Núm. de Registro de Personal
y (1)
..... se responsabiliza de la veracidad de los datos
contenidos en el presente «Currículum», comprometiéndose a aportar, en su caso,
las pruebas documentales que le sean requeridas.

....., a de de 19.....

Firmado:

(1) Indíquese el Cuerpo a que pertenece.